

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización de la junta a los administradores de la sociedad para la adquisición y posterior amortización de acciones propias.

Tercero.—Dado que el señor Presidente del Consejo ha fallecido recientemente, yo como secretario me he visto en la necesidad de firmar la convocatoria realizada por el Consejo.

Cuarto.—Renovación del Consejo Rector, y Consejeros Delegados, tras el fallecimiento del Presidente, y el próximo vencimiento de los cargos el día 30 de Junio.

Por motivos ajenos a nuestra voluntad, la junta no ha podido convocarse dentro de plazo.

Los documentos e informes que se presentara a la Junta están a disposición de sus accionistas en el domicilio social.

Madrid, 14 de junio de 2005.—Don Andrea Silvi, Secretario y Consejero Delegado.—34.664.

OLEÍCOLA GRANADINA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Oleícola Granadina, S. A. (OLIGRA), de fecha 13 de junio de 2005, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, camino del Jau, s/n, el día 29 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de auditoría, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevo consejo.

Sexto.—Delegación en su caso de facultades para la protocolización, formalización, y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como darles la publicidad requerida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Auditores de cuentas, así como solicitar y obtener de forma inmediata, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En el Jau, Santa Fe (Granada), 15 de junio de 2005.—Francisco García Bolívar, Vicepresidente.—34.803.

PADROBASO, SOCIEDAD LIMITADA

El Administrador Único de la sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar a los socios de la sociedad Padrobaso, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en Madrid, calle Velázquez, número 12, 2.º, CP 28001, para deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Administrador Único, Ignacio Cervera Abreu.—32.771.

PALUMI, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará a las trece horas del día 30 de junio de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2004, así como la aprobación y ratificación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administración durante el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación de resultados, distribuyendo beneficios en caso de que existieren durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta que se levante.

La contabilidad referida al ejercicio 2004 se encuentra a disposición de los señores accionistas, pudiendo ser examinada por los mismos en el domicilio social, solicitando el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 2 de junio de 2005.—El Administrador único, Arturo Beltrán Picapeo.—32.581.

PANIFICADORA MEDITERRÁNEA, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 542/2005 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Isabel Llorente Bravo y 11 más, contra Panificadora Mediterránea, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 28 de abril de 2005 por el que se declara a Panificadora Mediterránea, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 41.465,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—32.845.

**PAYMA COTAS, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbente)****SERVICIOS Y ENSAYOS DE OBRA CIVIL, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 17 de mayo de 2005, las citadas compañías han acordado fusionarse mediante la absorción de «Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal», la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 del citado texto refundido, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada disposición legal.

Montcada i Reixac y Barcelona, a 8 de junio de 2005.—El Administrador Solidario de Servicios y Ensayos de Obra Civil, Sociedad Limitada Unipersonal y Payma Cotas, Sociedad Anónima Unipersonal, Firmado: Ramón Fajula Farrés.—34.336. 2.ª 16-6-2005

**PERA SIRERA, S. L.
(Sociedad absorbente)****C.T.E.C. CONSULTORES TECNOLÓGICOS DE LA CONSTRUCCIÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Pera Sirera, Sociedad Limitada», y «C.T.E.C. Consultores Tecno-Económicos de la Construcción, Sociedad Limitada».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Pera Sirera, Sociedad Limitada» de «C.T.E.C. Consultores Tecno-Económicos de la Construcción, Sociedad Limitada» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 9 de junio de 2005.—Doña Laura Sirera Gracia y don José María Pera Pardina.—33.898.

y 3.ª 16-6-2005

PERCHADOS IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 81 a 100/05, autos números 627 a 646/04, sobre cantidad-indemnización, seguidos a instancias de Sara Caballero Córdoba y 19 más, contra la mercantil «Perchados Iberia, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-0305063, con domicilio en 03820 Cocen-

taina (Alicante), Partida de Jovadas, sin número, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 193.896,02 euros a que fue condenada en sentencias de fecha, 11 de enero de 2005.

Alicante, 2 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—32.308.

PESCADOS JOSÉ CUESTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 209-04 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Pescados José Cuesta, S.L., se ha dictado con fecha 10 de mayo de 2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.915,15 euros.

Gijón, 26 de mayo de 2005.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón.—32.637.

PIZARRAS CORONADA, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Sotiel Coronada, Ctra. H-141, Km. 43, de Calañas (Huelva), el próximo 8 de julio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, a las 13 horas, en segunda.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio 2004, previa lectura de la Memoria Explicativa.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación en su caso de resultados.

Se les notifica de los derechos a información que le asisten previos a la celebración de la Junta, pudiendo solicitar la documentación necesaria, gratuitamente, en el domicilio social.

Calañas, 3 de junio de 2005.—José Seco de Herrera Muñoz, Administrador.—32.122.

POMPAS FÚNEBRES EL PARAÍSO, S. A.

Junta General Ordinaria

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere al art. 23 de los vigentes estatutos de la sociedad Pompas Fúnebres El Paraíso, S. A., D. José Martínez Sánchez, en calidad de presidente del Consejo de Administración de la citada, convoca a los señores accionistas, para celebrar Junta General Ordinaria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta. Fecha de la reunión. Jueves 30 de Junio del 2005.

Hora. 12 horas.

Lugar de celebración. Nave N.º 18 del Polígono Arqualas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la

sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Martínez Sanchez.—34.762.

PROMOCIONES GAUDÍ 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

INTRADÓS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida y absorbente)

TAIGETO, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas juntas generales de las sociedades «Promociones Gaudí 2000, Sociedad Limitada», «Intradós, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Taigeto, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas con carácter de universal, el 3 de junio de 2005, a las 9 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de la entidad íntegramente participada «Taigeto, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por la entidad «Intradós, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Intradós, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal íntegramente participada (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por la mercantil «Promociones Gaudí 2000, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de junio de 2005.—El Administrador único de las sociedades, don Juan Antonio Jaurrieta Mas.—33.349. y 3.ª 16-6-2005

PROMOCIONES URBANAS SAN ANTÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

HERNANINV, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 8 de junio de 2005, han aprobado su fusión mediante absorción de Hernaninv, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de Promociones Urbanas San Antón, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 30 de mayo de 2005, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar a estos efectos que la sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de oposición de

los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Administrador único de Promociones Urbanas San Antón, Sociedad Limitada, Unipersonal y de Hernaninv Sociedad Limitada, Unipersonal, José de Villanueva Iribas.—33.672.

1.ª 16-6-2005

PROTECCIONES INDUSTRIALES BELTRÁN, S.A.

Convocatoria de Junta ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 141-B, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado y faculta al Órgano de Administración para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador único de la sociedad, Eduardo Beltrán de Otálora Marcos.—32.776.

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social en Barcelona, calle Caspe, número 6, para el día 1 de julio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora y lugar, el 2 de julio de 2005, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión social y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 14 de junio de 2005.—El Administrador único, Sociedad Española de Radiodifusión, S. A., Manuel Sabido Durán.—34.721.

RAMÓN ABILIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 282/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de